



PERÚ

Municipalidad Provincial  
de Leoncio PradoGerencia de Administración  
y Finanzas

Subgerencia de Logística

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 001 -2023-CS-AS N° 025-2023-MPLP/TM-1**

**PARA :** C.P.C. JOSEPH A. QUILICHE UPIACHIHUA  
Gerente de la Oficina General de Administración

**ASUNTO :** Informe de Causales de Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 025-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría **PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION, CONTROL Y MITIGACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489.**

**REFERENCIA:** ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DE FECHA 05/09/2023

**FECHA :** Tingo María, 05 de setiembre de 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted en representación del comité de selección para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, en cumplimiento del numeral 65.2. del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: Quando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

**1. ANTECEDENTES. -**

- 1.1 La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones.
- 1.2 Con Carta N° 210-2023-GDE-MPLP/TM, de fecha 30 de junio, así como el Informe N° 0193-2023-SGDP/MPLP, de fecha 28 de junio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo remite el Requerimiento – Términos de Referencia para la convocatoria de la contratación del servicio de consultoría **PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION, CONTROL Y MITIGACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489.**
- 1.3 Mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación AEC-GAF N° 031-2023, de fecha 08.08.2023, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría **PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION, CONTROL Y MITIGACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489,** con un valor estimado de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil Con 00/100 Soles).



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 1.4 Mediante Formato de Aprobación de Bases AB-GAF N° 031-2023, de fecha 21.08.2023, se aprobó las bases del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPLP/TM-1.
- 1.5 Con fecha 23/08/2023, se publicó la convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPLP/TM-1, a través de la plataforma electrónica SEACE.
- 1.6 De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el registro de participantes se realizó de forma electrónica mediante la plataforma del SEACE 3.0, del 24/08/2023 al 31/08/2023, registrándose las siguientes empresas:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10000998988	HERDOZA AYON LUIS CARLOS	29/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10230022483	VALDIVIA ACOSTA CARLOS	26/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10409781638	ARNAS PISCO KERLIN	24/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10439840973	MARTEL TAQUIO ZENASIDA YOSSI	31/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20393625466	HUÑÓZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	25/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20529028351	GABSCOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600315260	CONTRATISTAS GENERALES JANDU NUEVA ESPERANZA S.R.L	30/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600829175	CONSULTING & MANAGEMENT JOVENES EMPRENDEDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/08/2023	Válido

- 1.7 Hasta el 25/08/2023, en atención del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se registraron consultas y observaciones a las bases administrativas en la plataforma electrónica del SEACE 3.0.
- 1.8 En atención de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 01/09/2023 se desarrolló la presentación de ofertas de manera electrónica, el mismo que luego de la revisión por el Comité de Selección se evidencia que no se presentaron propuestas:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-MPLP-TM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489

Nº Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489			
No se presentaron propuesta al ítem				

2. ANÁLISIS. –

- 2.1 Con fecha 05/09/2023 el Comité de Selección publicó el Acta de Evaluación de las Ofertas, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPLP/TM-1, donde se notificó la declaratoria de **DESIERTO** por acuerdo unánime, de conformidad al numeral 65.1 del



## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir ninguna propuesta válida.

### 3. JUSTIFICACIÓN QUE NO PERMITIÓ LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1 La presente declaratoria de desierto del procedimiento de selección se justifica en el hecho que no existió ninguna propuesta válida.

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 De conformidad a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

"65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en caso de una subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuentan con dos (02) ofertas válidas."

Por tal motivo el comité de selección procedió a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría **PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO EN LOS 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2530489.**

- 4.2 Por lo expuesto, se recomienda que, el área usuaria, determine si persiste la necesidad de continuar con la contratación.
- 4.3 Se adjunta copia del Acta en el que se declara desierto al presente procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

WILSON RENATO MACARLUPU USHÑAHUA  
Presidente Titular del Comité de Selección